	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---------------------------------------------------------------

Valledupar, 30 de septiembre de 2022

Doctor

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo (E)

Universidad Popular del Cesar

E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: “SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS CONVENIOS No. 004 Y 005 De FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, CUYO OBJETOS ES AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y BAJO SU COORDINACIÓN, LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL HACIENDO USO DE REALIDAD AUMENTADA EN LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON CODIGO BPIN 2021000100363, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 14 DEL 31 DE ENERO DEL 2022, POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – “MINCIENCIAS”.


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 444 del 14/09/2022.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos Definitivos	x	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “U.T. ENAMÓRATE DEL CESAR”

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
<ul style="list-style-type: none"> CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 01-02. 	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL 3-7 	X		X	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2

• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 8-9.	X		X	02
• REGISTRO DE PROPONENTES. FOLIO 18-175.	X		X	79
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 10-20.	X		X	11
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 29-45.	X		X	17
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 46-47.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 48-51.	X		X	04
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.FOLIO 185.	X		X	02
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 52-53.	X		X	05
• REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 54-79	X		X	26
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 93.	X		X	01

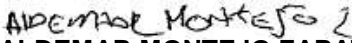
CONCLUSIÓN El oferente aporó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 30/09/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: “**U.T. ENAMÓRATE DEL CESAR**”, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública No, 032-2022, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Con invariable respeto,


ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
 Líder unidad de contratación.



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**

Valledupar, 03 de octubre de 2022

Doctores

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo (D)

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Líder Unidad de Contratación

Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera – Convocatoria Pública No.032-2022

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los requisitos financieros, del proceso contractual de la Convocatoria pública No.032 de 2022, cuyo objeto es **“SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS CONVENIOS No. 004 Y 005 De FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, CUYO OBJETOS ES AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y BAJO SU COORDINACIÓN, LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL HACIENDO USO DE REALIDAD AUMENTADA EN LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON CODIGO BPIN 2021000100363, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 14 DEL 31 DE ENERO DEL 2022, POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – “MINCIENCIAS”**”, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA VEGA RAMIREZ

Coordinadora Grupo Gestión Contable (E)

Anexo: Dos (02) Folios



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: “SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS CONVENIOS No. 004 Y 005 De FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, CUYO OBJETOS ES AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y BAJO SU COORDINACIÓN, LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL HACIENDO USO DE REALIDAD AUMENTADA EN LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON CODIGO BPIN 2021000100363, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 14 DEL 31 DE ENERO DEL 2022, POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – “MINCIENCIAS””.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria pública No.032 de 2022, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente habilitado: “UNIÓN TEMPORAL ENAMORATE DEL CESAR”, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	DIGITAL CONTENT S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple
Índice de Liquidez	3,56 (Ver cuadro anexo)
Índice de Endeudamiento	0,63 (ver cuadro anexo)
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO (ver cuadro anexo)

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	DIGITAL CONTENT S.A.S
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,18 (Ver cuadro anexo)
Rentabilidad sobre activo	0,06 (Ver cuadro anexo)





**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**

COMENTARIOS A LA EVALUACION

1. **UNIÓN TEMPORAL ENAMORATE DEL CESAR**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria pública No.032 de 2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en la Convocatoria pública No.032 de 2022.

2. CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos digitales allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, financieramente **cumple** con la totalidad de los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Convocatoria pública No.032 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera y organizacional que se encuentra referenciada en cada RUP de los oferentes que constituyen la Unión Temporal, se concluye que la oferta presentada por la empresa **UNIÓN TEMPORAL ENAMORATE DEL CESAR**, **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable (E)



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

UNIÓN TEMPORAL ENAMORATE DEL CESAR
 Calculos de los Promedios Indicadores financieros Convocatoria Pública No.032 de 2022

OFERENTES:	CMB SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	LA SOLUCION ELÉCTRICA Y EN REFRIGERACIÓN S.A.S
Porcentaje Participación	60%	40%

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
OFERENTES:	CMB SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	LA SOLUCION ELÉCTRICA Y EN REFRIGERACIÓN S.A.S
Fotocopia del RUP	Si cumple	Si cumple
Liquidez	1.77	6.25
Endeudamiento	0.83	0.32
Razon de Cobertura Intereses	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Rentabilidad del Patrimonio	0.20	0.15
Rentabilidad del Activo	0.03	0.10

PROMEDIOS DE INDICADORES SEGÚN PARTICIPACION			
4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Indicador:	CMB SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S (Si cumple - indicadores Financieros en la página 2 del RUP)	LA SOLUCION ELÉCTRICA Y EN REFRIGERACIÓN S.A.S (Si cumple - indicadores Financieros en la página 6 del RUP)	indicadores Unión Temporal Enamorate del Cesar
Liquidez	1.06	2.50	3.56
Endeudamiento	0.50	0.13	0.63
Razon de Cobertura Intereses	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Rentabilidad del Patrimonio	0.12	0.06	0.18
Rentabilidad del Activo	0.02	0.04	0.06

Proyectó: Sandra Vega R.



**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Valledupar, Octubre 05 de 2022

Doctor

ALDEMAR MONTEJO

Líder Unidad de Contratación

Universidad Popular del Cesar

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA “UNIÓN TEMPORAL ENAMÓRATE DEL CESAR”

Cordial saludo,

OBJETO DE LA CONTRATACION

“SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS CONVENIOS No. 004 Y 005 De FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y BAJO SU COORDINACIÓN, LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL HACIENDO USO DE REALIDAD AUMENTADA EN LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON CODIGO BPIN 2021000100363, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 14 DEL 31 DE ENERO DEL 2022, POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – “MINCIENCIAS”.

OFERTAS PRESENTADAS

“UNION TEMPORAL – ENAMORATE DEL CESAR”



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



VERIFICACION REQUISITOS DE ORDEN TECNICO (numeral 4.5)

Para determinar la viabilidad técnica de la propuesta se verificó el cumplimiento de los requerimientos contemplados en el proceso contractual de convocatoria pública N° 032-2022.

Cumplimiento de especificaciones técnicas

La propuesta **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas descritas en los numerales 2.2.1 y 4.5 (equipo de trabajo) de la invitación a presentar propuesta en la convocatoria pública N° 032 - 2022. Por tal razón, se **RECHAZA ESTA OFERTA**.

CONCLUSION

La oferta presentada por “UNION TEMPORAL – ENAMORATE DEL CESAR”, por valor de \$ 644.000.000 **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO** exigidos por la Universidad Popular del Cesar en el marco de la invitación a presentar propuesta en la convocatoria pública N° 032 - 2022.

Atentamente,

CLARIVEL PARRA DITTA

Vicerrectora de Investigación y Extensión

